



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO DE CONCEJO N° 028 – 2011 – MPC.

Cusco 23 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, los magistrados Miguel Grimaldo Castañeda Sánchez, Mario Hugo Silva Astete, y Jeny Margot Delgado Aybar, integrantes de la Sala Única de Vacaciones de la Corte Superior de Justicia del Cusco, en una decisión judicial justa dispusieron la suspensión indefinida de la ejecución del proyecto Majes Siguan II, considerado como una defensa total a los recursos naturales del departamento de Cusco;

Que, frente a esta decisión soberana, los representantes del Gobierno Regional y ciudadanía de Arequipa han presentado una denuncia en el órgano de control de la magistratura en la OCMA, del poder judicial a fin que se inicie un proceso disciplinario y de investigación en contra de estos magistrados pertenecientes a fin que puedan ser sancionados;

Que, esta situación resulta muy injusta y en esencia es una interferencia en la autonomía del poder judicial frente a lo cual el Concejo Municipal como representantes de la ciudadanía debe pronunciarse en forma autónoma;

Que, la honorable Municipalidad del Cusco, como gobierno local de la Capital Histórica del Perú, rechaza cualquier interferencia política que pretenda quebrantar el estado de derecho, cuya defensa es tarea de todos los peruanos;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por tanto, en uso de la facultad prevista en el numeral 26) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad, con dispensa del trámite de aprobación de Acta, de la sesión de la fecha;


ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.-

APROBAR, emitir un pronunciamiento de desagravio y solidaridad con los magistrados Dr. Miguel Grimaldo Castañeda Sánchez, Dr. Mario Hugo Silva Astete y Dra. Jenny Margot Delgado Aybar, integrantes de la Sala Única de Vacaciones de la Corte Superior de Justicia del Cusco y rechazar las acciones arbitrarias que pretenden imponer el órgano de control del poder judicial por la justa decisión en defensa de los recursos naturales del Cusco.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701